



## Convocatoria Pública para la contratación con carácter indefinido y en Régimen de Derecho Laboral de tres auxiliares administrativos para Fundación Rioja Salud.

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar a su plantilla tres (3) Auxiliares administrativos.

### 1. Condiciones del contrato de trabajo.

**Régimen jurídico:** contratación en régimen de derecho laboral.

**Duración:** Indefinido.

**Categoría profesional:** Auxiliares Administrativos (Grupo 11).

**Período de prueba:** Un (1) mes.

**Jornada:** completa

**Retribución bruta anual:**

o Sueldo Base..... 17.164,75 €

o Incentivo sueldo..... 748,37 €

### Funciones:

- Atención e información al público
- Registro
- Organización de expedientes.
- Gestión de agendas
- Creación/actualización de bases de datos.
- Gestión de correo postal y electrónico.
- Gestión documental.
- Mecanización de datos en bases y programas informáticos.
- Presentación de documentación para gestiones con organismos y entidades.
- Tratamiento de textos y otros programas de ofimática básica
- Tareas administrativas varias.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/033371	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0190897	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



## 2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, será necesario que los candidatos reúnan, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

### 2.1. Requisitos generales.

1. Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa el último día del plazo de presentación de solicitudes.
2. Tener la nacionalidad española. También podrán participar, en igualdad de condiciones que las personas con nacionalidad española:
  - Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea
  - El cónyuge de las personas españolas y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separadas de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que sean dependientes.
  - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea, y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y que soliciten participar en este proceso selectivo deben saber que, con su solicitud, declaran que cumplen todos los requisitos establecidos en estas bases.
3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

### 2.2. Requisitos específicos

Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria; Graduado en Educación Secundaria; Graduado Escolar, Bachiller elemental; Técnico Auxiliar (Formación Profesional de Primer grado), o equivalentes en la correspondiente especialidad y familia (administración y gestión), con reconocimiento oficial y validez en todo el territorio español. Las personas aspirantes incluidas con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/033371	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0190897
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



La documentación acreditativa de los requisitos específicos se aportará junto con la correspondiente solicitud. Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan su presentación en la forma establecida.

### 2.3. Aspectos valorables

- Certificados de usuario avanzado de MS Office (Word, Excel, Access....)
- Aplicaciones integrales de gestión, tipo ERP, Selene y otras herramientas relacionadas con el puesto.
- Cursos relacionados con técnicas de la comunicación, trabajo en equipo, transparencia en el acceso a la información pública, protección de datos, prevención de riesgos, idiomas e informática

### 3. Régimen de incompatibilidades

Los candidatos que resulten seleccionados quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

### 4. Solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 26 de marzo de 2021.

Los candidatos deberán presentar telemáticamente su currículum personal a la dirección de correo **auxadm\_frs@riojasalud.es**, junto con el modelo de solicitud y el autobaremo adjunto a la presente convocatoria. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de identidad en vigor.
- b) Titulación oficial de acuerdo al apartado 2.2 de requisitos específicos, o en su defecto, certificación académica completa de los estudios realizados.
- c) Currículum personal en el que haga constar la experiencia profesional, la formación y los aspectos valorables relacionados de acuerdo con el punto 2.3. No se podrán alegar posteriormente méritos que no se hayan hecho constar en el currículum personal.

Se deberá presentar la documentación acreditativa de los puntos a), y b), el currículum personal y el autobaremo relleno junto con la correspondiente solicitud.

Los aspirantes cuyos baremos vayan a ser validados por superar la primera y segunda fase del proceso selectivo, dispondrán posteriormente de un plazo de 7 días naturales a contar desde el día

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2021/033371	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0190897
1 Gerente			
2			



siguiente a su publicación, para presentar la documentación acreditativa de los méritos valorables alegados en la solicitud.

### 5. Admisión de candidatos

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la página web de la Fundación la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos al presente proceso. Esta lista será definitiva de no haber candidatos excluidos.

Los candidatos excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

### 6. Comisión de selección

La comisión de selección será nombrada mediante resolución del Director de Gestión de Fundación Rioja Salud que será publicada en la página web con una antelación mínima de 5 días hábiles respecto a la fecha señalada del comienzo de las pruebas.

### 7. Proceso de selección:

Las fases del proceso de selección son las descritas en el artículo 15 del Convenio Colectivo de Fundación Rioja Salud:

Primera Fase: Pruebas psicotécnicas.

Segunda Fase: Pruebas teórico-prácticas.

Tercera Fase: Baremación de Méritos.

Cuarta Fase: Entrevista personal.

#### **Primera Fase: Pruebas psicotécnicas.**

Consistirá en responder un cuestionario tipo test psicotécnico, con un máximo de 100 preguntas.

La Comisión de selección establecerá el punto de corte, definiendo de este modo el número de participantes que accederán a la siguiente fase.

La fecha, hora, lugar y características de la prueba psicotécnica se publicará a través de la página web de Fundación Rioja Salud, al menos con 7 días de antelación a su realización.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 4 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2021/033371	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0190897
1 Gerente			
2			



**Segunda fase: Pruebas teórico-prácticas:**

Examen tipo test con respuestas múltiples. Hasta un máximo de 100 preguntas con 4 respuestas posibles una sola correcta a realizar en un tiempo máximo de 2 horas en base al Temario Adjunto. Cada respuesta correcta se valorará como 1 punto. Las respuestas en blanco no restarán y las respuestas incorrectas se penalizarán con 0,5 puntos.

**Tercera fase: Baremación de méritos.**

Serán validados los méritos profesionales de todos los aspirantes que, habiendo superado las pruebas psicotécnicas y teórico-prácticas, se encuentren por encima del punto de corte marcado por la Comisión de selección.

Los aspirantes que hayan superado la primera y segunda fase del proceso selectivo, dispondrán de un plazo de 7 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación, para presentar la documentación acreditativa de los méritos valorables alegados en el currículum vitae presentado junto con la solicitud.

La valoración de méritos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Experiencia Profesional:

De acuerdo con la experiencia profesional específica adquirida en la categoría a la que se opta, para lo cual será necesario presentar el certificado de Vida Laboral y Certificado del centro de trabajo, o en su defecto copia/s de los contrato/s de trabajo. En caso de no presentar dichos documentos no será valorada la experiencia laboral que pudiese acreditar.

La experiencia profesional será medida en meses de trabajo, a razón de 0,75 puntos/mes completo en Fundación Rioja Salud, 0,5 puntos/mes completo en servicios de salud y otros entes públicos y 0,25 puntos/mes completo en el sector privado.

2. Formación:

Se valorará la participación en cursos en las áreas relacionadas en los aspectos valorables de estas bases, a razón de 0,2 puntos por cada 10 horas.

Todos los cursos deberán ser justificados con certificado en donde se refleje el número de horas, programa detallado del curso y la Institución que lo imparte, de lo contrario no serán valorados. Solamente se valorarán las acciones formativas relacionadas directamente con las funciones de la categoría profesional. Los cursos de contenido igual o similar solamente se computarán una vez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/033371	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0190897
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



De acuerdo con el Convenio Colectivo en vigor, la experiencia profesional acreditada por cada candidato tendrá una puntuación máxima del 25% del total de puntos de cada proceso de selección, y las actividades de formación acreditadas por cada candidato tendrán asimismo una puntuación máxima de otro 25% del total de puntos de cada proceso de selección.

#### **Cuarta fase: Entrevista personal**

A esta fase sólo accederán quienes hayan sido considerados por la Comisión de selección como aptos en la fase anterior.

En los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de la lista definitiva de preseleccionados se convocará la correspondiente entrevista de selección, cuya puntuación no podrá superar en ningún caso el 25% del total de puntos de cada proceso de selección, porcentaje cuya valoración corresponde realizar a la Dirección. La comisión de selección establecerá el nº mínimo de candidatos a entrevistar.

La entrevista personal se realizará por la comisión de selección y método fijado por Fundación Rioja Salud.

1. Todos los candidatos entrevistados serán puntuados.
2. Se valorará:
  - a. La experiencia profesional acreditada en el currículum profesional.
  - b. La capacidad de comunicación y empatía general.
  - c. Grado de adaptación al puesto y actitud general del candidato/a.

#### **8. Lista de aprobados:**

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la comisión de selección hará públicas en la página web de la Fundación las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

Concluido el proceso de selección, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/033371	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0190897	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección de los tres candidatos que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

#### 9. Presentación de documentos y selección de candidatos:

Los candidatos seleccionados serán requeridos, en el plazo de diez días hábiles, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

1. Titulación exigida.
2. Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Una vez presentada por los candidatos propuestos la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización de los contratos laborales correspondientes.

Los candidatos considerados aptos y que no hayan sido seleccionados para los tres puestos ofertados, pasarán a formar parte de la Bolsa de Trabajo destinada a la cobertura de necesidades temporales de contratación, ordenador de mayor a menor en función de la puntuación total obtenida en el proceso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 7 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2021/033371	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0190897
1 Gerente			
2			



## ANEXO I

### BAREMO DE MÉRITOS

#### 1-. EXPERIENCIA PROFESIONAL

- La experiencia profesional será medida en meses de trabajo, a razón de 0,75 puntos/mes completo en Fundación Rioja Salud, 0,5 puntos/mes completo en servicios de salud y otros entes públicos y 0,25 puntos/mes completo en el sector privado.

Total horas: \_\_\_\_\_ x 0,75 = \_\_\_\_\_ puntos (1)

Total horas: \_\_\_\_\_ x 0,50 = \_\_\_\_\_ puntos (2)

Total horas: \_\_\_\_\_ x 0,25 = \_\_\_\_\_ puntos (3)

**TOTAL PUNTOS EXPERIENCIA LABORAL** \_\_\_\_\_ **(4) = (1)+(2)+(3)**

#### 2-. FORMACIÓN

- Participación en cursos en las áreas relacionadas en los aspectos valorables de estas bases, a razón de 0,2 puntos por cada 10 horas.

Total horas: \_\_\_\_\_ x 0,02 = \_\_\_\_\_ puntos (5)

**TOTAL PUNTOS FORMACIÓN** \_\_\_\_\_ **(5)**

**TOTAL AUTOBAREMO** \_\_\_\_\_ **(4) + (5)**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 8 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/033371	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0190897
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			





## ANEXO II

### TEMARIO DE LAS PRUEBAS TEORICO-PRÁCTICAS

**Tema 1.** Ley 1/2007, de 12 de febrero, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Título I: Disposiciones generales. Título III: Gobierno de la fundación. Régimen administrativo, financiero y contable. Auditorías.

**Tema 2.** Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Título I: La Administración General de la Comunidad Autónoma (capítulos I, II, III). Título III: Otros entes integrantes del sector público.

**Tema 3.** Fundación Rioja Salud. Estatutos. Marco legal. Organigrama. Plan de actuación. Unidades asistenciales. El CIBIR. Investigación. Convenio Colectivo.

**Tema 4** Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Título I y Título II.

**Tema 5.** Decreto 45/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno y sus funciones en desarrollo de la Ley 37/2003, de 3 de marzo, de organización del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Organización del Sistema de Salud de La Rioja. Derechos y deberes de los usuarios. El sistema público de salud: el asegurado, prestaciones, movilidad, atención a desplazados. Salud on-line.

**Tema 6.** Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Artículos 1, 2,3, 4, 15, 19, 20, 21, 22 y 29.

**Tema 7.** Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantías de los derechos digitales. Título I. Disposiciones generales, Título II. Principios de protección de datos, Título III. Derechos de las personas, Título IX. Régimen sancionador y Título X. Garantía de los derechos digitales.

**Tema 8.** La administración electrónica, sus utilidades y la simplificación administrativa. Soportes de la administración electrónica: firma electrónica, certificado digital, sistema de comunicaciones ABC, factura electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/033371	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0190897	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



**Tema 9.** Informática básica: Conceptos fundamentales sobre el hardware y software. Sistema de almacenamiento de datos. Sistemas operativos. Nociones básicas de informática.

**Tema 10.** Introducción al sistema operativo: El entorno Windows. Fundamentos. Trabajo en el entorno gráfico de Windows: Ventanas, iconos, menú contextuales, cuadros de diálogo. El escritorio y sus elementos. El menú de inicio.

**Tema 11.** El explorador de Windows: Gestión de carpetas y archivos. Operaciones de búsqueda. Mi Pc. Accesorios. Herramientas del sistema.

**Tema 12.** Procesadores de texto: Word. Principales funciones y utilidades. Creación y estructuración del documento. Gestión, grabación, recuperación e impresión de ficheros. Personalización del entorno de trabajo.

**Tema 13.** Hojas de cálculo: Excel. Principales funciones y utilidades. Libros, hojas y celdas. Configuración. Introducción y edición de datos. Fórmulas y funciones. Gráficos. Gestión de datos. Personalización del entorno de trabajo.

**Tema 14.** Correo electrónico: Concepto elementales y funcionamiento. En entorno de trabajo. Enviar, recibir, responder y reenviar mensajes. Creación de mensajes. Reglas de mensaje. Libreta de direcciones.

**Tema 15.** La Red Internet: Origen, evolución y estado actual. Conceptos elementales sobre protocolos y servicios en Internet. Navegación, favoritos, historial y búsqueda. Los menús de Internet. Explorer y sus funciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/033371	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0190897	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				